

**ACTA III**  
**CONCURSO. No. 0000989**  
**Fase- Evaluación por Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 02:00 p.m. del lunes dieciséis (16) de enero del año Dos Mil Veintitres (2023), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas: **Winston Paulino Paulino** representante del titular de la institución; **Rafelina Infante**, responsable titular de la Dirección de Recursos Humanos; **Himarquis Báez**, supervisora inmediata de la vacante de Técnico de Compras, **Jessica Fernández** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y **Harold Valerio**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculin	Femenino
			0	
1	Técnico de Compras	1	0	1
Total				

En el siguiente cuadro se indica cual participante ha sido excluida del proceso, ya que no alcanzó la puntuación mínima requerida para continuar en el concurso para el cargo de **Técnico de Compras**.

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación de Competencias (Valor 30)	Observaciones
1	0000989-0247	0.00	Excluido/a. No asistió a la Evaluación de Competencias
2	0000989-0221	0.00	Excluido/a. No asistió a la Evaluación de Competencias

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de los siguiente:

JM  
EBFV  
R.W.P.S  
HV

I. **Verificación de Aplicación de la prueba de Evaluación de Competencia para el cargo de Técnico de Compras.**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través de la página web.
- Se le notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- No se aplicó la evaluación de competencias que requiere el puesto, debido a que la candidata notifico por correo su retiro del proceso.

El Artículo 49, literal b del Reglamento de Aplicación No. 251-15 de Reclutamiento y Selección del Personal para ocupar el cargo de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana establece que “Un concurso, independiente de su modalidad, será declarado desierto por las razones siguientes:

b) Si ninguno de los candidatos participantes obtiene las puntuaciones mínimas establecidas.

Razón suficiente por la que el jurado actuante Declara Desierto para el cargo de Técnico de Compras dentro del concurso No **0000989**.

En consecuencia, el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.



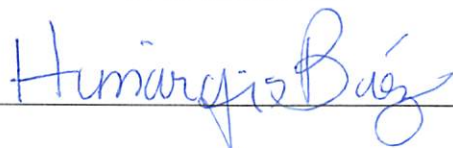
*[Handwritten signatures and initials: HV, M.W.P.S, EBFV, JM]*

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 02:00 p.m. En la ciudad de Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año Dos Mil veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

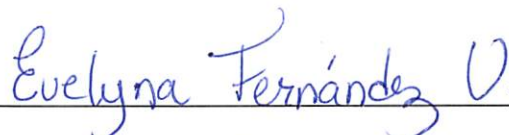
**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000989**

  
\_\_\_\_\_

Representante suplente del Titular  
de la institución

  
\_\_\_\_\_

Supervisor titular de la vacante

  
\_\_\_\_\_

Representante Titular de Recursos Humanos

  
\_\_\_\_\_

Representante de la ASP

  
\_\_\_\_\_

Representante Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Presidente

